 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <small>Calidad de la Educación</small>	<b>GUIA</b>	
	<b>EVALUACIÓN Y ANALISIS ELEGIBILIDAD, FACTIBILIDAD Y VIABILIDAD ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA CREACIÓN DE PROGRAMAS ACADÉMICOS, SUSCRIPCIÓN DE CONTRATOS Y/O CONVENIOS</b>	
Código: GUI004PES	Versión: 01	
Fecha de Aprobación: 27-03-2017	Página 1 de 5	

## OBJETIVO

Realizar el análisis de viabilidad técnica, administrativa y financiera de las propuestas de creación de nuevos programas académicos, la suscripción de contratos interadministrativos, convenios y otros proyectos o programas que puedan afectar financiera y presupuestalmente la Universidad.

## NORMATIVIDAD

Decreto 2902 de 1994, Por el cual se aprueba el Acuerdo número 076 de 1994, expedido por el Consejo Superior de la Universidad Pedagógica Nacional, artículo 5o, literal II).

PRO05PES – Estudio de factibilidad financiera

## RESPONSABLE

Oficina de Desarrollo y Planeación

## ALCANCE

Aplica para los estudios y conceptos de pre factibilidad, factibilidad y viabilidad administrativa, técnica y financiera elaborados por la Oficina de Desarrollo y Planeación.

## APLICACIONES

No aplica

## DESCRIPCIONES


Para desarrollar esta guía se debe diligenciar el “FOR009PES Concepto sobre la viabilidad técnica y financiera para suscribir contratos de y/o convenios interadministrativos”

### 1. Análisis de Elegibilidad

Una propuesta resulta elegible cuando responde a la misión y los objetivos institucionales de manera coherente con el acumulado histórico del quehacer académico, tradición, valores y principios de la Universidad.

Se sugiere un análisis a partir de las siguientes preguntas:

1. ¿La propuesta responde o es acorde a la misión institucional y al Plan de Desarrollo Institucional vigente?
2. ¿A cuál (es) de la (s) función (es) misional (es) responde?

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <small>Calidad de la Educación</small>	<b>GUIA</b>	
	<b>EVALUACIÓN Y ANÁLISIS ELEGIBILIDAD, FACTIBILIDAD Y VIABILIDAD ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA CREACIÓN DE PROGRAMAS ACADÉMICOS, SUSCRIPCIÓN DE CONTRATOS Y/O CONVENIOS</b>	
Código: GUI004PES	Versión: 01	
Fecha de Aprobación: 27-03-2017	Página 2 de 5	

3. ¿Cuenta con el aval o respaldo de una unidad o instancia académica o administrativa afín al objeto de la propuesta?
4. ¿La propuesta deja beneficios económicos, réditos académicos, derechos morales o patrimoniales a la Universidad?


Si la respuesta es positiva a cada una de las preguntas anteriores, se considera que la propuesta es elegible. Por tanto, prosigue el análisis de viabilidad técnica, administrativa y financiera, el estudio de costos o de prefactibilidad y factibilidad financiera.

## 2. Análisis de viabilidad - Capacidad Técnica

En este caso se analiza la capacidad técnica de la Universidad para responder adecuadamente al desarrollo de la propuesta (programa, proyecto, contrato interadministrativo, convenio). Se evalúa frente al conocimiento institucional fundamental (Know how), la experiencia en el desarrollo de propuestas o proyectos similares, el equipo o capital humano vinculado a la Universidad (Docentes, investigadores, expertos y especialistas, profesionales, técnicos, etc.) con el cual cuenta para ejecutar las distintas actividades que se deriven de la implementación. También puede considerarse la capacidad para vincular personal acorde a los proyectos propuestos.

Se sugiere un análisis a partir de las siguientes cinco preguntas:

1. *¿La Universidad cuenta con experiencias en el desarrollo de proyectos similares?*  
 Cuando se trata de contratos interadministrativos, se recomienda verificar la existencia de al menos uno o dos proyectos realizados en temáticas similares durante los últimos cinco años. Cuando se trata de programas curriculares nuevos se buscar establecer su pertinencia y coherencia con el PEI, el PDI y otros documentos estratégicos institucionales.
2. *¿La propuesta identifica entre el personal vinculado a la Universidad expertos o especialistas en el área de conocimiento o tema a abordar y prevé su participación?*  
 Se establece si la propuesta los identifica de manera particular. En caso contrario, es necesario solicitar información al área responsable o proponente del proyecto, con el fin de establecer si se cuenta con el personal necesario. En caso contrario, establecer cuál será el mecanismo para su vinculación, los perfiles, cantidades, etc.
3. *¿La propuesta identifica el tipo de actividades en los que participará el personal vinculado a la Universidad?*  
 Para el caso de convenios y contratos como los desarrollados a través de la Subdirección de Asesorías y Extensión, se sugiere que al menos las actividades de coordinación y supervisión estén a cargo del personal interno de la Universidad, además la participación de algunos expertos, especialistas o profesionales con conocimiento y experiencia institucional. Para el caso de creación de nuevos programas, es conveniente identificar con

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Universidad de Pedagogía</i>	<b>GUIA</b>	
	<b>EVALUACIÓN Y ANALISIS ELEGIBILIDAD, FACTIBILIDAD Y VIABILIDAD ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA CREACIÓN DE PROGRAMAS ACADÉMICOS, SUSCRIPCIÓN DE CONTRATOS Y/O CONVENIOS</b>	
Código: GUI004PES	Versión: 01	
Fecha de Aprobación: 27-03-2017	Página 3 de 5	

claridad si los docentes ya se encuentran vinculados o se requieren nuevas vinculaciones, modalidad, perfil, cantidades, entre otros.

4. *¿Cuál será o es el tipo de vinculación del personal que participará en la ejecución del proyecto?*

En este caso se busca establecer si se trata de docentes de planta, docentes ocasionales, docentes de cátedra, personal administrativo, supernumerario, contratista actual, contratista nuevo exclusivo para el proyecto, estudiantes.

5. *¿La Universidad dispone de la infraestructura física y tecnológica necesaria para el desarrollo de las actividades del proyecto?*

Se busca analizar la disponibilidad de espacios físicos, equipos, software u otros dispositivos requeridos por la propuesta o si estos deben conseguirse adicionalmente, haciendo un balance de la capacidad instalada o el presupuesto previsto para disponer de nuevas condiciones.

A partir del análisis anterior, la Oficina de Desarrollo y Planeación plantea el concepto de viabilidad técnica para la propuesta, efectuando las observaciones y/o recomendaciones pertinentes para cada caso.


### 3. Análisis de capacidad administrativa y operativa

En este análisis se hace referencia a la existencia y efectividad de los procesos y procedimientos con que cuenta la Universidad para la ejecución y apoyo de las actividades académico administrativas que demanda la puesta en marcha del proyecto o propuesta. Se establece si con la estructura orgánica y las funciones de los cargos de la gestión a nivel directivo, administrativo y financiero existentes puede responderse adecuadamente a las demandas del proyecto.

Además, se analiza si los roles y perfiles del personal propuesto para la ejecución de las actividades es coherente y acorde con las actividades y responsabilidades que se desprenden del proyecto y los compromisos que adquiere la Universidad.

Al respecto, se sugieren las siguientes preguntas o aspectos de análisis.

1. *¿La capacidad institucional es adecuada o suficiente para el desarrollo de las actividades de gestión administrativa, operativa y financiera requeridas por el proyecto?*
2. *¿Están previstas en las normas, procesos y procedimientos de la entidad? Por ejemplo, vinculación de nuevo personal, contratación, compras, administración financiera y contable,*

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <small>Calidad de la Educación</small>	<b>GUIA</b>	
	<b>EVALUACIÓN Y ANALISIS ELEGIBILIDAD, FACTIBILIDAD Y VIABILIDAD ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA CREACIÓN DE PROGRAMAS ACADÉMICOS, SUSCRIPCIÓN DE CONTRATOS Y/O CONVENIOS</b>	
Código: GUI004PES	Versión: 01	
Fecha de Aprobación: 27-03-2017	Página 4 de 5	

liquidación de convenios y/o contratos, gestión jurídica, representación y direccionamiento institucional.

3. ¿Entre el personal se cuenta con los perfiles para el desarrollo y apoyo de las actividades administrativas y logísticas requeridas por el proyecto? ¿Es necesario realizar contrataciones adicionales?

A partir de las respuestas anteriores y otras consideraciones que puedan surgir del análisis particular de cada caso, el funcionario responsable redacta la conclusión sobre la capacidad administrativa y operativa de la Universidad y del equipo de trabajo propuesto. Al respecto, también se pueden presentar recomendaciones u observaciones, con el fin de mejorar o resaltar aspectos que se consideran relevantes para el desarrollo de la propuesta, en las mejores condiciones posibles.

#### **4. Análisis de viabilidad financiera de la propuesta**


Para el caso de contratos interadministrativos o convenios en virtud de los cuales la Universidad recibe recursos para aplicarlos a su desarrollo, se analiza el presupuesto de la propuesta buscando establecer la coherencia entre los recursos asignados y las actividades a desarrollar, así como la proyección del flujo de caja para dar respuesta oportuna a los pagos derivados de la ejecución; se analiza también los gastos conexos o adicionales (impuestos, gravámenes, tasas, pólizas) en que se incurrirá en virtud del contrato o convenio; contrapartidas; derechos económicos a favor de la Universidad y costos de operación. Esto según el caso.

Para los programas académicos, se proyectan ingresos, gastos y costos del programa, identificando si son variables o fijos, las fuentes de financiación y las implicaciones financieras que generará su implementación.

Algunos aspectos que pueden orientar el análisis son:

1. ¿El presupuesto del proyecto es coherente con las actividades a desarrollar? ¿Todas las actividades están financiadas? ¿Cuáles no?
2. ¿La distribución del presupuesto es acorde a la importancia de las actividades, grado de complejidad e intensidad?
3. ¿El presupuesto de la propuesta contempla los gastos conexos del proyecto? (Impuestos, tasas, estampillas, pólizas y garantías).

Para los convenios y contratos interadministrativos, además, se identifica la proporción y distribución de las fuentes de financiación y recursos de contrapartida (Valor en pesos contrapartida; Porcentaje del total de la propuesta; Tipo de contrapartida, especie o dinero). Cuando la contrapartida es en

 <b>UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL</b> <small>Universidad de Pedagogía</small>	<b>GUIA</b>	
	<b>EVALUACIÓN Y ANALISIS ELEGIBILIDAD, FACTIBILIDAD Y VIABILIDAD ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA CREACIÓN DE PROGRAMAS ACADÉMICOS, SUSCRIPCIÓN DE CONTRATOS Y/O CONVENIOS</b>	
Código: GUI004PES	Versión: 01	
Fecha de Aprobación: 27-03-2017	Página 5 de 5	

dinero, se recomienda identificar si se cuenta con apropiación presupuestal o el Certificado de disponibilidad presupuestal correspondiente. Si la contrapartida es en especie, se analiza si ésta hace parte de los costos y gastos fijos o la capacidad instalada actual o existente en la Universidad. Cuando se trata de horas a incluir en el plan de trabajo de los docentes, se sugiere consultar si existe aval o aprobación del director del departamento respectivo.

Cuando se trate de conceptos para convenios y/o contratos interadministrativos, es conveniente analizar si en el presupuesto del proyecto se consideran los gastos para el pago de pólizas, impuestos, tasas, estampillas y otros gravámenes, que puedan derivarse de la ejecución.

Finalmente, desde el punto de vista financiero se recomienda proyectar el flujo de caja simulando el flujo de ingresos (desembolsos), con el fin de establecer riesgos en la liquidez y oportunidad para cubrir pagos y gastos derivados del proyecto.

Para el caso de programas académicos nuevos se identifican las fuentes con que se financiará el programa y la sostenibilidad de los mismos al menos para cinco años de funcionamiento.

A partir de las respuestas anteriores y otras consideraciones que puedan surgir del análisis particular de cada caso, el funcionario responsable redacta la conclusión sobre la viabilidad financiera de la propuesta. Al respecto, también se pueden presentar recomendaciones u observaciones, con el fin de mejorar o resaltar aspectos que se consideran relevantes para el desarrollo de la propuesta, en las mejores condiciones posibles.

#### CONTROL DE CAMBIOS

FECHA	VERSIÓN	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO
27-03-2017	01	Creación del documento

ELABORADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR:
<b>Equipo de Oficina de Desarrollo y Planeación – Proceso de Planeación Estratégica</b>	<b>Luis Alberto Higuera Malaver</b> Jefe (E) Oficina de Desarrollo y Planeación	<b>Adolfo León Atehortúa Cruz</b> Rector